

Networking Game

Bases de participación para
entidades reclutadoras de talento
en ciberseguridad



www.incibe.es

INSTITUTO NACIONAL DE
CIBERSEGURIDAD

SPANISH NATIONAL
CYBERSECURITY INSTITUTE

10 incibe_

2005-2016

TRABAJANDO POR
LA CONFIANZA DIGITAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

Networking Game



OBJETO

El objeto de las presentes bases es regular la participación de entidades reclutadoras de talento (empresas, incluidas start-ups, universidades y cualquier entidad que tenga necesidad de seleccionar talento) en las dos sesiones del Networking Game que tendrán lugar en CyberCamp en las siguientes fechas:



Viernes 2 de diciembre entre las 19:00 h y las 21:00 h



Sábado 3 de diciembre entre las 13:00 y las 15:00 h

En cada una de las sesiones participarán hasta 8 representantes de empresas y reclutadores y hasta aproximadamente 60 personas con talento en ciberseguridad.

El objetivo del Networking Game es facilitar un contacto directo entre reclutadores (empresas, incluidas start-ups, universidades y cualquier entidad que tenga necesidad de seleccionar talento) y potenciales talentos en ciberseguridad (ganadores y participantes en retos de ciberseguridad, beneficiarios del programa de becas INCIBE, entre otros). De esta manera, los reclutadores tendrán la posibilidad de conocer de primera mano a potenciales colaboradores para sus proyectos. Por su parte, las personas con talento podrán interactuar directamente con potenciales empleadores, trasladarles sus inquietudes, expectativas, dudas, etc.

Networking Game

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El público objetivo del Networking Game está formado por entidades reclutadoras de talento (empresas, incluidas start-ups, universidades y cualquier entidad que tenga necesidad de seleccionar talento).

Para poder participar, la institución interesada deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, cumplimentar debidamente y enviar en tiempo y en forma su solicitud de participación, siguiendo las instrucciones que vienen recogidas a continuación.

También deberán garantizar que toda la información que aporta al inscribirse es veraz, responsabilizándose de la autenticidad de todos los datos que comunique al cumplimentar el formulario de participación.

En este sentido, la organización podrá excluir del Networking Game a aquellos participantes que incumplan cualquier condición exigida.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el evento las entidades que justifiquen la necesidad de contar con personas con talento en ciberseguridad para sus actividades ubicadas en España y tengan el compromiso de intentar cubrir dicha necesidad con los contactos realizados durante el Networking Game.

REQUISITOS FORMALES DE PARTICIPACIÓN

Enviar al correo networking@cybercamp.es la siguiente información:

- Documento de solicitud cumplimentado.
- Documento justificativo de la necesidad de colaboración con las personas con talento. En concreto, se detallará:
 - Perfil requerido, conocimientos o competencias a destacar.
 - Proyecto para el que se requiere la colaboración.
 - Tipo de colaboración.
- Escaneo de la documentación que justifique la capacidad del firmante de la solicitud de actuar en nombre de la entidad.

Networking Game

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES RECLUTADORAS

- Aceptar las normas y requisitos solicitados por INCIBE.
- Cumplir las normas vigentes en su actividad.
- Proporcionar al menos una persona de la entidad para participar en el Networking Game en el día y hora comprometido.
- Realizar labores de orientación y promoción en ciberseguridad de sus necesidades de colaboración, ofertas de empleo, prácticas y formación sin incurrir en acciones comerciales o publicitarias de sus propios intereses y servicios.
- Ser los responsables de los daños a terceros atribuibles a la realización de sus actividades.
- Cumplir la normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección de datos.

INCIBE será el encargado de dinamizar el Networking Game y del correcto desarrollo del mismo.

PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en las sesiones del Networking Game finalizará cuando se haya cubierto el aforo máximo de 8 entidades para cada una de las dos sesiones.

Deberán enviarse las solicitudes a través del correo networking@cybercamp.es

Networking Game

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES Y GARANTÍA DE PUBLICIDAD DEL PROCESO

La selección de las propuestas presentadas se llevará a cabo por parte de INCIBE, siguiendo estrictamente el orden de recepción de solicitudes. Serán excluidas las solicitudes que no cumplan los requisitos de participación.

Para asegurar la transparencia y publicidad del proceso, INCIBE publicará con una periodicidad máxima mensual la relación provisional de entidades participantes en el Networking Game. La publicación se realizará en la web y/o a través de las redes sociales corporativas.

La decisión de la comisión de selección será inapelable.

CONTACTO

Para cualquier duda acerca del proceso, puede ponerse en contacto con la organización a través del correo networking@cybercamp.es

I N S T I T U T O N A C I O N A L D E C I B E R S E G U R I D A D

10 incibe

2006-2016

TRABAJANDO POR
LA CONFIANZA DIGITAL



10 años al servicio de los ciudadanos y las empresas para construir un ciberespacio más seguro

Avenida José Aguado, 41 Edificio INCIBE
24005, León · T: 987 877 189



www.incibe.es
info@incibe.es